



LICENCIA DE SEGREGACIÓN

DATOS SOLICITANTE

Nombre y apellidos o razón social:		NIF / CIF:		
Dirección (Calle, Plaza, Avda):		Núm.	Piso	Puerta
CP:	Municipio:	Provincia:		
Tel.	E-mail:			

DATOS REPRESENTANTE (Únicamente tiene que rellenarse en su caso)

Nombre y apellidos o razón social:	NIF / CIF:
---------------------------------------	------------

EXPONE:

Que desea realizar una parcelación en la finca sita en _____
de este término municipal.

La operación a realizar sería la siguiente:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 g) de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre Urbanística Valenciana, para llevar a cabo la operación de división antes citada, precisa de autorización municipal que se solicita mediante este escrito, a cuyo objeto acompaña la siguiente documentación: (**VER AL DORSO**).

Por todo lo expuesto,

SOLICITA: que, previos los informes y trámites pertinentes, sea concedida la autorización en los términos expresados.

Villena _____ de _____ de 2.01
(Firma)

SR . ALCALDE –PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA.

Según la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que el Ayuntamiento de Villena incorporará su datos a ficheros, que se utilizarán para los fines de esta solicitud y no se cederán a ningún tercero, excepto por obligaciones legales y a otras administraciones públicas que sean las destinatarias del tratamiento. Adicionalmente autoriza al Ayuntamiento de Villena a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud consultando tanto sus propios archivos, como los de otras administraciones públicas que sean necesarios. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirijase por escrito al Ayuntamiento de Villena, a la dirección que verá en el membrete, adjuntando una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o equivalente.



La documentación técnica aportada estará suscrita por técnico competente y deberá incorporar las siguientes cuestiones.:

- Certificado del registro de la propiedad o escritura compulsada.
- Expresará si la finca es de SECANO o REGADÍO, acreditando este extremo en el segundo caso.
- Finalidad de la segregación solicitada, especificando si desea solamente realizar una segregación agraria, o si la porción a segregar se va a destinar a la construcción de alguna edificación de tipo permanente, sea cual sea la finalidad de la misma.
- Justificación del cumplimiento de la normativa en lo referente a las condiciones de parcela mínima para la situación concreta en que se encuentre la parcela y para todas las parcelas colindantes a la finca matriz original objeto de segregación, así como de los artículos 201 y 202 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana.
- En caso de que así proceda, indicación de que los lotes resultantes se adquieren simultáneamente por los propietarios de terrenos colindantes con el fin de agruparlos y formar una nueva finca registral que cumpla las condiciones de parcela mínima según la Legislación.
- En Suelo No Urbanizable y Suelo Urbanizable sin programar, justificación del cumplimiento de la disposición adicional segunda de la Ley 10/2004, de 9 de diciembre, de Suelo No Urbanizable y art. 466 del Decreto 67/2006, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística de la Generalitat Valenciana, y de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 4/1992, de la Generalitat Valenciana, sobre el Suelo No Urbanizable, de la Ley 2/1997, de 13 de junio, de la Generalitat Valenciana, de modificación de la Ley de la Generalitat Valenciana 4/1992, de 5 de junio de Suelo No Urbanizable, y de la Ley estatal 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, en el título II – Régimen de unidades mínimas de cultivo.
Decreto 217/1999 de 9 de Noviembre del Gobierno Valenciano por que se determina la existencia de la unidad mínima de cultivo.
- Plano de situación de la finca superpuesta sobre el plano correspondiente del vigente PGMOU de Villena, a escala adecuada que permita identificar calificación y clasificación de suelo.
- Plano catastral.
- Plano acotado de la finca inicial a escala adecuada con norte, con exposición de su superficie y en su caso con grafiado de las edificaciones existentes, expresando ocupación y superficie construida.
- Planos de las fincas resultantes a escala adecuada, acotadas, con expresión de su superficie, fincas colindantes y norte con cuadro justificativo del cumplimiento de la parcela mínima según legislación vigente.